



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2017

Expte. N° 18.135/17

VISTO estas actuaciones y la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto entre el Sr. Walter Normando CISNEROS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza al Sr. CISNEROS a realizar catorce (14) horas de servicios por única vez, como consecuencia de la necesidad de custodiar la Obra N° 186 de la Sede Regional Tartagal – Simulador de Perforaciones – CAVE, por rescisión de contrato con la firma Gaal Construcciones y Servicios.

QUE a fs. 15 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS solicita la aprobación de la Adenda del Contrato.

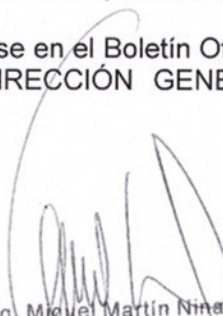
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

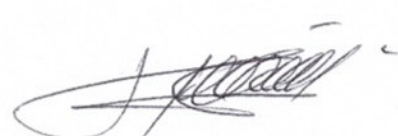
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto entre el Sr. Walter Normando CISNEROS, D.N.I. N° 11.417.176, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1332-2017

ADENDA AL CONTRATO DE LOCACION

--En la Ciudad de Salta a los veintidós días del mes de Agosto de 2.017, se celebra la presenta ADENDA al contrato de locación tramitado por Expediente Nº 23.398/16, aprobado por Resolución-CS Nº 553/16 de fecha 22 de Diciembre de 2.016, firmado entre la Universidad Nacional de Salta, representada por el Señor Rector, C.P.N. **ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ**, identificado con LE Nº 18.020.866, con domicilio legal en Avenida Bolivia Nº 5150 - Campo Castañares - de esta Ciudad de Salta, por una parte; y por la otra parte, el Señor **CISNEROS WALTER NORMANDO**, argentino, identificado con DNI Nº 11.417.176, con domicilio real en Manzana B Casa 2 Bº 200 Viviendas Padre Pedro de la Ciudad de Tartagal.

Primera: De común acuerdo ambas partes resuelven, autorizar al Señor **CISNEROS WALTER NORMANDO** a realizar 14 horas de servicio por única vez como consecuencia de la necesidad de custodiar la Obra Nº 186 Sede Regional Tartagal - Simulador de perforaciones -CAVE por recisión de contrato con la firma Gaal Construcciones y Servicios.

Segunda: El pago de las horas realizadas conforme a la clausula que antecede se hará previa presentación de la correspondiente factura debidamente conformada.-

--En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Salta, 27 SEP 2017
Cisneros Walter Normando

Antonio Fernandez Fernandez

11417176

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SALTA
IMPUESTO A LOS SELLOS

IMPUESTO S.	9,50
FECHA	21/04/01
CONDICIONES (ver)	